



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 396.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 9 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/N° 33/2019, de fecha 9 de abril de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor del señor Alfredo Cubilla, quien en su calidad de chofer del Viceministro de Relaciones Exteriores, lo trasportará hasta Ciudad del Este, República del Paraguay, del 10 al 12 de abril del año en curso, con el fin de posibilitar su participación en la Reunión que tendrá lugar en la Itaipú Binacional; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor del señor **Alfredo Cubilla**, quien en su calidad de chofer del Viceministro de Relaciones Exteriores, lo trasportará hasta Ciudad del Este, República del Paraguay, del 10 al 12 de abril del año en curso, con el fin de posibilitar su participación en la Reunión que tendrá lugar en la Itaipú Binacional.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos correspondientes en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____